



Ilustre Municipalidad de Castro

DECRETO N°855.-

CASTRO. 26 DE OCTUBRE DE 2015

VISTOS:

El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 32° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Procedimiento Civil Chileno, acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria número 103 de fecha 06 de Octubre de 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE TRANSACCIÓN, FINIQUITO Y RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHOS, de fecha 26 de octubre de 2015, celebrada entre don **JORGE NOLBERTO SOTO PÉREZ**, por una parte y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO** por otra.

PÁGUESE con cheque nominativo a nombre de don **JORGE NOLBERTO SOTO PÉREZ**, la cantidad única, total y definitiva de **\$ 500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS)**. Impútese a la cuenta presupuestaria 2602

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
GBC/DMV/Jpss/lvl.-



GUIDO IVÁN BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Asesor Jurídico.
- Administrador Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaria Municipal.